



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.548

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 14 de Marzo de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16531F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 88 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso

\$ 5.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág

M.G.S. y D.H. N° 1054 del 10/03/11 – Distribución de Mesas Receptoras de votos y mesas de Electores Extranjeros que funcionaran en el Territorio de la Provincia	147E
--	------

RESOLUCION

N° 100020447 – Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 8238/11	147E
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100020471 – Dirección de Vialidad de Salta N° 03/11	148C
N° 100020470 – Dirección de Vialidad de Salta N° 02/11	148C
N° 100020468 – Ministerio Público de Salta N° 04/11	148I
N° 100020460 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D. EC. N° 46/11	148I

CONTRATACION DIRECTA

N° 100020467 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 42/11	148I
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100020473 – Dirección de Vialidad de Salta N° 21/2011	1482
N° 100020472 – Dirección de Vialidad de Salta N° 20/2011	1482

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100020461 – Poder Judicial de Salta – Concurso Público – Secretario Administrativo para el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal	1482
N° 100020458 – Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-4.737 - Adjudicación Contratación Directa c/Municipalidad de Joaquín V. González	1483
N° 100020457 – Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-14.402 – Convenio de Transferencia de Funciones Operativas Red Vial – Municipalidad Santa Victoria Este	1483
N° 100020456 – Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-14.414 – Convenio de Transferencia de Funciones Operativas Red Vial c/Municipalidad Santa Victoria Oeste	1483
N° 100020444 – Ministerio Público de Salta – Expte. N° 130-13.582/10 – Adjudicación Concurso de Precios N° 04/10	1484

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100020466 – La Exitosa – Dpto. Orán, Lugar: Río Blanco – Expte. N° 20.090	1434
--	------

Pág.

Nº 100020462 – Marioj – Dpto. Los Andes, Lugar: Zona de Catua – Expte. Nº 20.089	1484
Nº 100020339 – Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (Edicto de Cateo) - Dpto. Los Andes – Expte. Nº 20.223	1485

SENTENCIA

Nº 100020443 – Eliseo Isaías Aguirre – Causa Nº 17.925/6	1485
--	------

SUCESORIOS

Nº 600000565 – Mercado Catalina – Expte. Nº 331.126/10	1486
Nº 600000563 – Blanco Rosa Beatriz – Expte. Nº 331.328/10	1486
Nº 600000562 – Hortensia Figueroa Campero – Expte. Nº 295.069/10	1486
Nº 100020469 – Lamas Martina – Expte. Nº 10.145/09	1486
Nº 100020455 – Carrizo, Santos Anselmo – Expte. Nº 329.913/10	1486
Nº 100020448 – Carrizo, Domingo – Expte. Nº 329.662/10	1487
Nº 100020446 – Yañes Argentina – Expte. Nº 309.718/10	1487
Nº 100020445 – Flores Norberto Federico – Expte. Nº 2-316.179/10	1487
Nº 600000561 – Quispe Mollo, Pio – Expte. Nº 329.002/10	1487
Nº 600000558 – Elsa Yonar – Expte. Nº 326.760/10	1487
Nº 600000557 – Fernández, Néstor Alfredo – Expte. Nº 335066/10	1488
Nº 100020412 – Flores, Carmen Telefora – Expte. Nº 007.549/07	1488
Nº 100020410 – Torres Donatila y Cruz Juan José – Expte. Nº 20.238/2010	1488
Nº 100020409 – Burgos Jorgelina – Expte. Nº 19.197/09	1488
Nº 100020408 – Chaudon, Raquel Gladis – Expte. Nº 12.937/10	1488
Nº 600000556 – Rame Petanas, Pedro Walter – Expte. Nº 1-307.715/10	1488
Nº 100020385 – Pacheco, Remberto Alfredo – Expte. Nº EC-1-45.684/09	1489
Nº 100020383 – Geron, Evangelisto – Expte. Nº 1-328.650/10	1489

REMATE JUDICIAL

Nº 100020397 – Por Gustavo A. Guerrero – Juicio Expte. Nº 267.780/0	1489
---	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 100020464 – Nuñez, Blanca Nieves vs. Nuñez, Florencio Vicente y Peñalosa de Nuñez, Haydee o sus Herederos – Expte. Nº 1-260.205/09	1489
Nº 100020411 – Britos, Rubén Teofilo vs. Naranjo Lidia – Expte. Nº 010.380/09	1490
Nº 100020407 – Sosa Paulina c/Poma, Pablo – Expte. Nº 10.981/09	1490

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 100020346 – Márquez Marcelo Rolando s/Concurso Preventivo – Expte. Nº 337.886/11	1490
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 100020465 – HSBC Bank Argentina S.A. c/González, Consuelo Gerardo – Maidana, Lucrecia del Valle – Expte. Nº 2-301.248/10	1491
Nº 600000560 – Salt Card S.A. c/Guerrero, Viviana del Rosario – Expte. Nº 272.951/09	1491
Nº 100020413 – Trigona Tomas Antonio c/Banco Mayo Cooperativo Limitado – Expte. Nº 236.620/08	1491

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100020406 – Cámara Inmobiliaria Salteña 1491

AVISOS COMERCIALES

N° 100020474 – Hidroplus S.R.L. 1492

N° 100020463 – Emprendimiento Adolfo Güemes SA 1492

N° 100020449 – Los Maitines S.A. 1492

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100020459 – Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados de Transporte
Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicio de Salta, para el día 07/05/11 1493

N° 100020453 – Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, para el día 15/04/11 1493

N° 100020452 – Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano
– Rosario de la Frontera, para el día 17/04/11 1493

N° 100020451 – Centro Social Cultural y Atlético General Güemes
– Rosario de la Frontera, para el día 03/04/11 1494

N° 100020450 – Club Social Cultural y Deportivo Normal Rosarino
de Rosario de la Frontera, para el día 09/04/11 1494

AVISO GENERAL

N° 100020454 – Colegio de Médicos de la Pcia. de Salta – Reglamento del Premio Anual 1494

FE DE ERRATA

N° 600000564 – José Antonio Martínez Viudez – Concesión
de Agua Pública – Expte. N°s 34-31417/10 – 34-6.627/67 – 34-9.797/66 1496

RECAUDACION

N° 100020475 – Del día 11/03/11 1496

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 10 de Marzo de 2011

DECRETO Nº 1054

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente Nº 01-23.696/11

VISTO el Acta Nº 5955 remitida por el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento se propone al Poder Ejecutivo el plan de ubicación de mesas receptoras de votos, como asimismo las mesas de electores extranjeros; fijando también los circuitos y sub-circuitos que funcionarán en el territorio de la Provincia para la elecciones de autoridades provinciales y municipales convocadas por Decreto Nº 4394/10, a realizarse el día 10 de abril de 2011;

Que resulta necesario establecer su distribución en los Municipios donde los diferentes partidos políticos y frentes electorales postulan candidatos para nominar a cargos electivos provinciales;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Establécese en la forma indicada en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente, la distribución de mesas receptoras de votos, y mesas de electores extranjeros en los lugares allí descriptos, que funcionarán en el territorio de la Provincia, para las elecciones convocadas mediante Decreto Nº 4394/10, a celebrarse el 10 de abril de 2011.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

VERANEXO

RESOLUCION

O.P. Nº 100020447

R. s/c Nº 2765

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 10 de Marzo de 2011

RESOLUCION Nº 8238

VISTAS:

Las actuaciones Nº 3141/10, caratuladas: "Dra. Gabriela Buabse Directora del CIF – Contratación profesional (con especialidad en sistemas de gestión de calidad)"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, la Directora del CIF y el Jefe del Departamento Técnico Científico solicitan autorización para contratar un Profesional con Especialidad en Sistemas de Gestión de Calidad para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales. Asimismo informa que este profesional deberá realizar las tareas necesarias para la planificación e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (IRAM ISO 9001) y lograr la certificación para la Gestión de los tres Departamentos que componen el CIF y de la norma IRAM 301 ISO/IEC 17025 para los ensayos del laboratorio.

Que, a fs. 10, la Directora de Administración informa que existe partida presupuestaria disponible en la cuenta "Honorarios Profesionales y Técnicos". Acompaña imputación preventiva a fs. 11.

Que, a fs. 12 y vta., Auditoría de Gestión verifica los aspectos contables y presupuestarios.

Que, a fs. 13 y vta., la Directora del CIF, Dra. Gabriela Buabse informa que la labor del profesional sería en jornada matutina diaria y por el período que demande el cumplimiento de las normas ISO el que, de acuerdo a antecedentes de otras provincias, oscila entre tres y cinco años. Destaca la urgencia de dicha contratación por el inicio del funcionamiento del CIF y manifiesta que no existen especialistas en dicha materia en la planta de este Organismo.

Que, a fs. 15 y vta., obra el pertinente dictamen jurídico.

Que, de conformidad a las constancias del expediente, surge que corresponde encuadrar el presente

procedimiento en lo dispuesto por el art. 20 de la ley 6838 – “Contratación de profesionales y técnicos”.

Que, es necesario que el laboratorio CIF cuente con técnicas y procedimientos estandarizados y reconocidos nacional e internacionalmente, requisito indispensable para la credibilidad de los resultados que emitirá la dependencia.

Que para ello, se debe proceder a acreditar y certificar normas de calidad.

Que, surge la necesidad de arbitrar los medios para la obtención de una acreditación para dicho laboratorio, lo que significa el reconocimiento formal que hace un tercero de que un organismo cumple con los requisitos especificados y que es competente de realizar determinados tipos de ensayos, mediciones y calibraciones. En este caso la norma aplicable es IRAM 301 ISO/IEC 17025 “Requisitos generales para las competencias de los laboratorios de ensayo y calibración”.

Que, asimismo, es necesario pensar en la certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad, siendo ésta el reconocimiento formal que hace una tercera parte de que el sistema de gestión de una organización cumple con los requisitos especificados. En este caso la norma aplicable, es la IRAM ISO 9001/2008 “Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos”.

Que, atento que la certificación y acreditación antes referenciadas implican la producción de datos de alta calidad, la utilización de técnicas pertinentes exactas, confiables y adecuadas para el ensayo y/o calibración propuesto, generando reportes adecuados y completos, este Colegio de Gobierno entiende conveniente y necesaria la presente contratación que tiene por miras la prestación de servicios por parte de un profesional altamente calificado que planifique e implemente un Sistema de Gestión de Calidad a tales fines y, de esa manera, garantizar la credibilidad de los resultados que el laboratorio emitirá en el ejercicio de sus funciones.

Que, a fs. 16, la Sra. Directora del CIF manifiesta que el profesional en Sistemas de Gestión de Calidad que se requiere, deberá poseer conocimientos relativos a las profesiones de Ingeniería y/o Licenciatura en Química con postgrado acreditado en gestión de calidad o experiencia comprobable en implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.

Que, en razón de lo antes enunciado, corresponde llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición

atento la exigencia establecida en la ley 6838, por lo que se dicta la presente.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Autorizar el inicio de las gestiones para contratar los servicios de un (1) Profesional Ingeniero y/o Licenciado en Química con especialidad en Sistemas de Gestión de Calidad con acreditados conocimientos en normas IRAM 301 ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración” y Normas IRAM ISO 9001/2008 “Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos” para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, bajo la modalidad de locación de servicios de conformidad con el art. 20 de la ley 6838 – “Contratación de profesionales y técnicos”, por un monto mensual de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), conforme a la previsión presupuestaria realizada en las presentes actuaciones y atento a los fundamentos vertidos en los considerandos.

2. Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de conformidad al artículo 20 de la ley 6838 “Contratación de Profesionales y Técnicos” para la selección de un (1) profesional Ingeniero y/o Licenciado en Química con especialidad en Sistemas de Gestión de Calidad para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales con acreditados conocimientos en normas IRAM 301 ISO/IEC 17025 “Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración” y Normas IRAM ISO 9001/2008 “Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos”.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y diarios locales de amplia circulación y las comunicaciones correspondientes.

4. Fijar las inscripciones a partir del día 14 de marzo de 2011 y hasta el 18 de marzo de 2011 en el horario de 8:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Despacho Colegio de Gobierno sita en el tercer piso de la Ciudad Judicial.

5. Disponer que la Comisión Evaluadora de los antecedentes de los postulantes estará integrada por la Sra. Directora del Cuerpo de Investigaciones Fiscales Dra. Gabriela Buabse, el Sr. Jefe de Departamento Técnico Científico Ing. Pedro Villagrán y el Ingeniero Químico José Luis Manzano.

6. Dejar establecido que el procedimiento de selección quedará a cargo de la Comisión Evaluadora de los antecedentes a los que se asignarán hasta un 40% (cuarenta por ciento) del puntaje total y de una entrevista ante dicha Comisión a la que se le asignará hasta un 60% (sesenta por ciento) del puntaje restante. La Comisión Evaluadora elaborará una terna de postulantes que será elevada al Colegio de Gobierno para su meritución.

7. Disponer que el Colegio de Gobierno seleccione al postulante más calificado para la celebración del contrato pertinente.

8. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida presupuestaria pertinente, ejercicio 2011.

9. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General
Ministerio Público de Salta
Dr. Oscar A. Pucci
Secretaria de Despacho
Ministerio Público

Sin Cargo e) 14/03/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100020471 F. N° 0001-30967

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública N° 03/2.011

Para la "Provisión de Toner y Tintas para Impresoras de Casa Central de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 92.809,00 (Pesos: Noventa y Dos Mil Ochocientos Nueve).

Exptes.: N° 0110033-47.278/2010-0.

Apertura: 29 de Marzo de 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-03-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

O.P. N° 100020470 F. N° 0001-30967

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública N° 02/2.011

Para la Adquisición de: "Indumentaria de Temporada Otoño – Invierno para el Personal Masculino Profesional, Administrativo, Maestranza de Casa Central y Administrativos de las Regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 88.920,00 (Pesos: Ocho y Ocho Mil Novecientos Veinte).

Exptes.: N° 0110033-1.046/2011-0.

Apertura: 28 de Marzo de 2.011 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-03-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

O.P. N° 100020468 F. N° 0001-30964

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Licitación Pública N° 04/11**

Objeto: Adquisición de equipos de PC destinado a dependencias del Ministerio Público.

Expedientes: 130-13.732/11.

Fecha de Apertura: 31/03/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos 00/100).

Monto Oficial: \$ 452.900,00 (cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 14/03/2011 hasta 31/03/2011 a Hs. 11:00.

Horario de Atención: 08,00 a 13,30.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020460 F. v/c N° 0002-01092

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 46/11**

Objeto: Adquisición de Tres Tractores.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Económico.**

Expediente: 0090136-39.538/2010-0.

Destino: Pequeños Productores de las Municipalidades de La Caldera y Rivadavia Banda Sur.

Fecha de Apertura: 21/03/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Desarrollo Económico.

Monto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 14/03/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100020467

F. N° 0001-30960

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 42/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Servicios: “Construcción de 12 (doce) boyas plásticas rígidas, no inflables, con soporte de anclaje y con tratamiento antioxido, de 1 m3 (un metro cúbico), pintadas”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-3.056/10.**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 15 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero

– Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital
– Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100020473 F. N° 0001-30967

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 21/2.011

Para la adquisición de “Raticidas, Insecticidas y Repelentes para todos los campamentos de la Dirección de Vialidad de Salta”

Presupuesto Oficial: \$ 13.510,00 (Pesos: Trece Mil Quinientos Diez).

Exptes.: N° 0110033-4.600/2010-0 y Agreg. 0110033-35.746/2010-0 y 0110033-35.751/2010-0.

Apertura: 31 de Marzo de 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: En el Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 (4400) – Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-03-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

O.P. N° 100020472 F. N° 0001-30967

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 20/2.011

Para la adquisición de “Locación de Servicios de Control y Vigilancia en Casa Central de la D.V.S.”

Presupuesto Oficial: \$ 37.000,00 (Pesos: Treinta y Siete Mil).

Exptes.: N° 0110033-10.502/2011-0.

Apertura: 29 de Marzo de 2.011 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: En el Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 (4400) – Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-03-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100020461 F. N° 0001-30951

Poder Judicial de Salta

Concurso Público

Por Acordada 10841 de la Corte de Justicia se resolvió llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario Administrativo, con rango de Secretario de Primera Instancia, que se desempeñará en Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán; un cargo de Secretario Administrativo, con rango de Secretario de Primera Instancia, que se desempeñará en Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal y un cargo de Secretario Administrativo, con rango de Secretario de Primera Instancia, que se desempeñará en el Distrito Judicial del Sur. El plazo para la presentación de aspirantes vence el día jueves 17 (diecisiete) de marzo de 2011 a hs. 12:00, en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia.

Avda. Bolivia n° 4671, 2° piso, Ciudad Judicial – Salta.
Informe en dicha oficina. Website:
www.justiciasalta.gov.ar. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa,
Secretaria de Superintendencia.

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

O.P. N° 100020458 F. N° 0001-30946

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Joaquín V. González**

Expediente N° 33-4.737

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto N° 1448/09 modificado por Decreto N° 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Joaquín V. González, para la “Ejecución de la siguiente Obra: Limpieza, Desmalezado, Desraizado y Deschampe de Zona de Camino, incluido Limpieza de Alcantarillas y Señalización Vertical en la R.P. N° 41-P – Tramo: Km 0,00 a Km 35,00 – Salta Forestal. Total 50 Ha y Un Camión para Transportes y/o Trabajos Varios”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 96.000,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Joaquín V. González Cotiza por la suma total de \$ 96.000,00. Los trabajos incluyen: 1) Limpieza, desmalezado, desaraizado y deschampe de zona de camino incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en la R.P. N° 41-P, tramo: Km 0,00 a Km 35,00 – Salta Forestal. 2) Camión para transporte y/o trabajos varios: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 Hp y en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 0292/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de Enero hasta el 10 de Mayo/2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

O.P. N° 100020457

F. N° 0001-30946

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Convenio de Transferencia de Funciones
Operativas – Año 2011 – Municipalidad
de Santa Victoria Este**

Expediente N° 33-14.402

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa la suscripción del Convenio de Transferencia de Funciones Operativas con la Municipalidad de Santa Victoria Este, para “transferir el ejercicio de funciones operativas sobre 300,00 km. de la Red Vial de la Provincia de Salta”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 415.613,63.-

Convenio de Transferencia de Funciones Operativas – Año 2011.

Municipalidad de Santa Victoria Este por la suma total de \$ 415.613,63. Las funciones que se transfieren son las siguientes: a) conservación de calzada; b) conservación de banquetas y zona de camino; c) conservación de las estructuras; d) conservación de señalamiento vertical; e) reposición de señalamiento vertical y f) conservación mejorativa;

Por Resolución N° 0307/2011 de esta Dirección se aprueba el Convenio con vigencia desde el 02 de enero al 30 de diciembre de 2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

O.P. N° 100020456

F. N° 0001-30946

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Convenio de Transferencia de Funciones
Operativas – Año 2011 – Municipalidad
de Santa Victoria Oeste**

Expediente N° 33-14.414

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa la suscripción del Convenio de Trans-

ferencia de Funciones Operativas con la Municipalidad de Santa Victoria Oeste. para "transferir el ejercicio de funciones operativas sobre 150.00 km. de la Red Vial de la Provincia de Salta", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 Presupuesto Oficial \$ 393.461,75.-

Convenio de Transferencia de Funciones Operativas – Año 2011.

Municipalidad de Santa Victoria Oeste por la suma total de \$ 393.461,75. Las funciones que se transfieren son las siguientes: a) conservación de calzada; b) conservación de banquetas y zona de camino; c) conservación de las estructuras; d) conservación de señalamiento vertical; e) reposición de señalamiento vertical y f) conservación mejorativa;

Por Resolución N° 0328/2011 de esta Dirección se aprueba el Convenio con vigencia desde el 02 de enero al 30 de diciembre de 2011.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing. Jefe (I)
Dirección de Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. \$ 50,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020444

F. N° 0001-30930

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Concurso de Precios N° 04/10 – Art. 10 – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.582/10 “Adquisición de equipos de control de acceso biométricos p/red de informática”.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 8236/10, ha dispuesto:

Adjudicar: a la firma Nitronix S.R.L., la adquisición diez (10) equipos X – 628C + ID, licencia de software de gestión – 3 usuarios simultáneos – equipos ilimitados en una misma red. Instalación, materiales y puesta en marcha de un solo equipo en la ciudad de Salta con garantía de 12 meses, a un precio unitario de \$ 2.399,00 (pesos dos mil trescientos noventa y nueve) y un total de \$ 23.990,00 (pesos veintitrés mil novecientos noventa y nueve).

Víctor D. Luna
Auxiliar de Administración

Imp. \$ 50,00

e) 14/03/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100020466

F. N° 0001-30959

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que El Terraplen S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: La Exitosa, que tramita mediante Expte. N° 20.090, ubicada en el Departamento: Orán – Lugar: de Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
4349990.85	7440401.76
4351508.69	7440917.89
4351548.39	7440754.94
4350018.33	7440258.87

Superficie registrada 25 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 14 y 21 y 28/03/2011

O.P. N° 100020462

F. N° 0001-30952

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que José Mario Koziol, ha solicitado la concesión de la cantera de onix color naranja, denominada: Marioj – Expte. N° 20.089 – ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Zona de Catua, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
3400576.61	7351609.89
3400976.90	7351242.36

3400392.10
3399991.817350605.42
7350972.95

Superficie 46 has. 9892.26 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 14 y 22/03 y 04/04/2011

O.P. N° 100020339

F. N° 0001-30798

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A., en Expte. N° 20.223 ha solicitado permiso de Cateo de 4403 has. 2836 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7302995.87	2578065.37
2	7302995.87	2580065.37
3	7300495.87	2580065.37
4	7300495.87	2578065.37
5	7298033.16	2578065.37
6	7298033.16	2581357.68
7	7297331.98	2581357.68
8	7297331.98	2583543.90
9	7294678.45	2583543.90
10	7294678.45	2582940.80
11	7293682.61	2582940.80
12	7293682.61	2580466.27
13	7293764.76	2580570.98
14	7294150.42	2580268.43
15	7293949.31	2579996.16
16	7294727.72	2579996.16
17	7294727.72	2579496.16
18	7293727.72	2579496.16
19	7293727.72	2579713.72
20	7293540.90	2579475.59
21	7293147.52	2579784.21
22	7293033.16	2579784.21
23	7293033.16	2575065.37
24	7298033.16	2575065.37
25	7298033.16	2575665.37
26	7302033.16	2577565.37
27	7302033.16	2578065.37

Superficie registrada total 4403 has. 2836 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 04 y 14/03/2011

SENTENCIA

O.P. N° 100020443

R. s/c N° 2763

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando... - II.- Declarando... - III.- Condenando... - IV.- Sobreseyendo... - V.- Absolviendo... - VI.- Condenando a Eliseo Isaías Aguirre, de las condiciones obrantes en autos, a la pena de Siete Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego en grado de Tentativa. Art. 166 inc. 2do. Segundo párrafo en función del Art. 42 y 45 del C. P. (a Alberto Osvaldo y Angel Osvaldo Rodríguez), autor del delito de Lesiones Leves y Amenazas, en Concurso Real, arts. 89, 147 bis primer supuesto y 55 del C. P. (a personal penitenciario), coautor de los delitos de Lesiones Leves y Robo en Concurso Real, Arts. 89, 164, 45 y 55 del C. P. (a Rene López Villafuerte), coautor del delito de Robo Simple, arts. 45 y 164 del C.P. (a Julio Antonio Durán), coautor de Robo Simple en Grado de Tentativa, Art. 45, 164 y 42 del C. P. (a Gloria Mirta Sintgraff), y coautor de Robo Calificado por Fractura y por participación de Menores, Arts. 45, 167 inc. 3° y 41 quater del CP (a América Liliana Nina). Todo en concurso real, arts. 55, 12, 19, 29 inc. 3ro. 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. VII. Sobreseyendo a Eliseo Isaías Aguirre, de las condiciones personales rolantes en autos, del delito de Violación de Domicilio y Abuso de Armas, por los que venía requerido en Expte. Originario N° 65.233/05 del Juzgado de Instrucción Formal de Segunda Nominación, por haberse extinguido la acción penal por prescripción, arts. 59, 62, 67, 150 y 104 3er. Párrafo del C.P. y 326 inciso primero del C.P.P. (hecho denunciado en perjuicio de David Oscar Rueda).- VIII.- Absolviendo a Eliseo Isaías Aguirre, del delito de Amenazas con Arma, por el que viniera requerido a juicio en Expte. originario N° 61.883/04 del Juzgado de Instrucción Formal de Segunda Nominación (hecho denunciado en perjuicio de Juan Francisco Cisneros) y del delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda por el que viniera requerido a Juicio en Expte. originario N° 57.993/04 del Juzgado de Instrucción Formal de 2da. Nominación (hecho denunciado en perjuicio de Andrea Teodora Linares) de conformidad con lo dispuesto con el Art. 4° del CPP.- IX.- Condenando... - X.- Declarando... - XI.- Condenando... - XII.- Absolviendo... - XIII.- Condenando... - XIV.- Condenando... - XV.- Imponiendo... - XVI.- Ab-

solviendo...- XVII.- Disponiendo...- XVIII.- Disponiendo...- XIX.- Cópiese y Regístrese. Dres. Abel Fleming, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila – Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade – Secretario.

Datos del Penado: Eliseo Isaías Aguirre, alias "Eleno", Argentino, nacido en Salta, Capital, el 03/06/84, hijo de Domingo Cástulo Guitián, y de Rosalía Aguirre, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en B° Juan Calchaquí, Manzana 302, Sección A, Lote 18, ciudad, DNI N° 30.806.909, Prontuario Policial N° 88.160 Secc. S. P. Conforme a Cómputo de Pena practicado, Eliseo Isaías Aguirre cumple la pena impuesta el 19/03/2.012.

Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Dr. Héctor G Alavila, Pdte. Cámara 1ra.

Sin Cargo

e) 14/03/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 600000565

F. N° 0006-0566

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nom. en los autos, "Mercado Catalina s/Sucesorio Expte. N° 331.126/10, Cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de tres días. Secretaria, 23 de Febrero de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/03/2011

O.P. N° 600000563

F. N° 0006-0564

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Blanco Rosa Beatriz – Sucesorio", Expte. N° 331.328/10, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días (art. 721 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como here-

deros o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 18 de febrero de 2.011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/03/2011

O.P. N° 600000562

F. N° 0006-0563

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados: "Hortensia Figueroa Campero / Sucesorio" Expte. N° 295.069/10 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 04 de Marzo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/03/2011

O.P. N° 100020469

F. N° 0001-30965

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: "Sucesorio de Lamas Martina" Expte. N° 10.145/09 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 02 de Marzo del 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/03/2011

O.P. N° 100020455

F. N° 0001-30942

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación; Secretaria de

la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Carrizo, Santos Anselmo – Sucesorio” Expte. Nº 329.913/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de Febrero de 2011. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/03/2011

O.P. Nº 100020448 F. Nº 0001-30932

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Carrizo, Domingo – Sucesorio” - Expte. Nº 329.662/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante. Salta, 28 de Febrero de 2.011. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/03/2011

O.P. Nº 100020446 F. Nº 0001-30931

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: “Yañes Argentina – Sucesorio”, Expte. Nº 309.718/10, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 24 de Noviembre de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/03/2011

O.P. Nº 100020445 R. s/c Nº 2764

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: “Flores, Norberto Federico – Sucesorio”, Expte. Nº 2-316.179/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno o en el “Nuevo Diario” (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/03/2011

O.P. Nº 600000561 F. Nº 0006-0562

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados “Quispe Mollo, Pio por Sucesorio”, Expte. Nº 329.002/10 ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Marzo de 2.011. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/03/2011

O.P. Nº 600000558 F. Nº 0006-0559

El Dr. Juan Cabral Duba Juez en lo Civ. y Com. 1º Instancia 11º Nominación, Dist. Centro en los autos caratulados: Sucesorio de Elsa Yonar Exp. Nº 326.760/10, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Febrero de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/03/2011

O.P. Nº 600000557

F. Nº 0006-0558

La Sra. Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Fernández, Néstor Alfredo p/Sucesorio – Expte. nº 335.066/10" Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, Citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de marzo de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/03/2011

O.P. Nº 100020412

R. s/c Nº 2758

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Flores, Carmen Telefora", Expte. Nº 007.549/07, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 24 Febrero 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/03/2011

O.P. Nº 100020410

F. Nº 0001-30895

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano nº 24 de la Ciudad de Tartagal, Secretaria Nº 2 en los autos caratulados: "Torres Donatila y Cruz Juan José – Sucesorio" – Expte. Nº 20.238/2010, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno,

Tartagal, 25 de Febrero de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/03/2011

O.P. Nº 100020409

F. Nº 0001-30894

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano nº 24 de la Ciudad de Tartagal, Secretaria nº 2 en los autos caratulados: "Sucesorio de: Burgos Jorgelina" - Expte. Nº 19.197/09, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 14 de Febrero de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/03/2011

O.P. Nº 100020408

R. s/c Nº 2756

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chaudon, Raquel Gladis" Expte. Nº 12.937/10, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Febrero de 2.011. Dra. Marcela Moron, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/03/2011

O.P. Nº 600000556

F. Nº 0006-0557

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, en Expte. Nº 1-307715/10, caratulado: "Rame Petanas, Pedro Walter s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado: Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante. Salta, 23 de Febrero de 2.011. Dra. María Ana Galvéz de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/03/2011

O.P. N° 100020385 F. N° 0001-30870

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Pacheco, Remberto Alfredo s/ Sucesorio" Expte. N° EC1-45.684/09, cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Diciembre de 2010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/03/2011

O.P. N° 100020383 R. s/c N° 2753

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4.671, Esq. Avda. Houssay s/N°, planta baja, Ciudad Judicial, de esta ciudad, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, y Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario, en los autos caratulados: "Gerón, Evangelisto s/ Sucesorio, Expte. N° 1-328.650/10. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Febrero del 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 10 al 14/03/2011

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100020397

F. N° 0001-30884

Por GUSTAVO A. GUERRERO

JUDICIAL CON BASE

El 14/3/11 a 15 Hs. en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 2.214,04 (2/3 ptes. VF) la 1/6 pte. indiv. prop. de la demandada del inmueble. Mat. 19709 – Secc. F – Mzna. 75b – Parc. 16 del Dpto. Capital, ubic. En Pje. Molinos N° 1.059. Lim: N: Lote 17; S: Lote 15; E: Lote 9 y O: Pje. Molinos. Med: Fte. 10m y Fdo. 27,20m. El inmueble. Consta de garaje c/portón metal. de 2 hojas piso de cemento; living-comed. c/piso cerámico; 2 dormit. c/piso cerámico y hueco p/placards; baño de 1° c/paredes revesti. c/ azulej; cocina-comed. c/mesada de granito y bajo mesada piso de cerámico; lavadero cub. (las citadas depend. Poseen techo de losa); continua c/lavadero cub. c/techo de losa y piso de cemento; baño de 1° c/piso cerámico paredes c/azulej. y techo de losa; Galería c/piso de tierra techo de chapas de cinc; 2 dormit. c/techo de losa; patio tras. c/piso de tierra; se encuentra cercado perimet. en forma precaria c/alambre y bloqu. superpuestos. Serv: Cta. c/luz elec, agua cte, cloacas y gas nat, encortrándose s/calle pavimentada c/alumb. a mercurio. Est de Ocup: Habitan n. puca en calid. de prop, s/acta de constat. realiz. por Sr. ofic. de just. Forma de Pago: Señala del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Impuestos e la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la Transf. com 10% c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civ. y Comer. 11° Norm. Dr. Juan A. Cabral Duba – Secret. N° 2 en juicio s/Ejec. de Sent. – Expte. N° 267.780/0. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expre. o al Mart. Pub. G.A.G (IVA Monotrib) – Cel. 156.15221.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/03/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100020464

F. N° 0001-30956

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Núñez, Blanca Nieves vs. Núñez,

Florencio Vicente y Peñaloza de Núñez, Haydee o sus Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 1-260.205/09, cita y emplaza a los herederos declarados de los Sres. Florencio Vicente Núñez y Haydde Peñaloza de Núñez y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en los presentes autos, para que dentro del término de 6 días de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local. Salta, 28 de Febrero de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/03/2011

O.P. N° 100020411

R. s/c N° 2757

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: “Britos, Rubén Teofilo vs. Naranjo Lidia s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 010.380/09, cita por Edictos a la Sra. Lidia Naranjo y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble Catastro N° 1628, Manzana 77 a, Parcela 10, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 24 de Febrero de 2.011. Dra., Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 17/03/2011

O.P. N° 100020407

R. s/c N° 2755

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: “Sosa Paulina c/Poma, Pablo s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 10.981/09 cita al Sr. Poma Pablo y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de San José de Metán, Pcia. de Salta, iden-

tificado con Catastro N° 2779, Sección-B, Manzana-46, Parcela-11, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Febrero de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 17/03/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100020346

F. N° 0001-30805

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: “Márquez Marcel Rolando s/Concurso Preventivo (Pequeño) – Expte N° 337.886/11, hace saber que en fecha 11 de Febrerc de 2011 se ha declarado la apertura del Concurs Preventivo de la firma Marquez Marcelo Rolando D.N.I. n° 11.538.567, con domicilio real en calle Los Cebiles n° 68, Barrio Tres Cerritos y domicilio procesal en Av. Belgrano n° 1.267 Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 18 de Abril de 2.011 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 06 de Junio del 2.011 como fecha limite para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 05 de Agosto de 2011 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del periodo de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en éste proceso al C.P.N. José Amado Musaime, con domicilio procesal en calle Pederneira n° 375, de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes, Miércoles y Jueves, en el horario de 18,00 a 20,00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, El Tiempo o Nuevo Diario. Salta, 01 de Marzo de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 14/03/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100020465

F. N° 0001-30957

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Segunda Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "HSBC Bank Argentina S.A. c/González, Consuelo Gerardo – Maidana, Lucrecia del Valle s/Ejecutivo", Expte. N° 2-301.248/10, cita a los Sres. González, Consuelo Gerardo y Maidana, Lucrecia del Valle para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por HSBC Bank Argentina S.A., bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial que los represente. La presente publicación deberá efectuarse por el término de 6 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez. Salta, 16 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 14 al 21/03/2011

O.P. N° 600000560

F. N° 0006-0561

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación: Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa; en autos caratulados: "Salt Card S.A. c/Guerrero, Viviana del Rosario – Ejecutivo – Em-

bargo Preventivo" Expte. N° 272.951/09; cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Local a la Sra. Viviana del Rosario Guerrero, D.N.I. 30.385.939, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Salt Card S.A., dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación r.o compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 23 de Diciembre del 2.010. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/03/2011

O.P. N° 100020413

F. N° 0001-30900

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 3°. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Expte. No. 236620/08, autos caratulados Trígona Tomas Antonio c/Banco Mayo Cooperativo Limitado, cita y emplaza al Banco Mayo Cooperativo Limitado, por el término de cinco días a partir de la última publicación a presentarse a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 28 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/03/2011

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 100020406

F. N° 0001-30892

Cámara Inmobiliaria Salteña**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cámara Inmobiliaria Salteña, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Salón Presidente II de Gran Hotel Presidente, sito en Avda. Belgrano N° 353 de la ciudad de Salta, el día 31 de Marzo de 2011 a hs. 10,00, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.

4.- Informe Organo de Fiscalización.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Juan Martín Biella Calvet
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 17/03/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100020474

F. N° 0001-30968

Hidroplus S.R.L.

Socios: Osvaldo Andrés Postigo, D.N.I. N° 30.636.054, Argentino, Soltero, y Matías Alberto Postigo, D.N.I. N° 32.165.509, Argentino, Soltero, ambos con domicilio en Av. Paraguay 2.797 – Salta.

Denominación. Hidroplus S.R.L.

Domicilio y Sede Social: 20 de Febrero N° 98, 1° Piso – Capital – Provincia de Salta.

Fecha de Aprobación de la Modificación del Contrato: 24/12/10.

Cláusula Octava: “El Ejercicio Social Económico Anual cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, Estado de Resultados y demás documentos según las disposiciones legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los Socios”.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 04/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020463

F. N° 0001-30955

Emprendimiento Adolfo Güemes SA**Elección de Directorio**

Los socios de la firma “Emprendimiento Adolfo Güemes SA” decidieron mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 17 de fecha 26/06/2010, la elección de directorio, el que estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Fernando Saavedra, DNI: 13.707.632, Director Titular Guillermo Abel Kirschbaum, DNI 10.581.290, Director Titular, José Quiroga, DNI 14.708.766 y Director Titular Edmundo Ariel Falú, DNI: 12.600.328; directores Suplentes: Cristóbal Licudis, Libreta de Enrolamiento 6.147.069, Alberto Emilio Robredo Capobianco, DNI 12.709.835 y Susana Lia Katz DNI: 13.066.971 Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. Presentes en este acto los nombrados firman el acta prestando su conformidad a la designación reci-

bida, fijando domicilios especiales a estos efectos en los que se detallan a continuación:

Luis Fernando Saavedra: Avda. San Martín esquina Colon (San Lorenzo), Salta.

Guillermo Abel Kirschbaum: Belgrano 1615, Salta.

José Quiroga: Los Juntos 341. Salta

Ariel Edmundo Falú: Los Inciensos 82, Barrio Tres Cerritos, Salta.

Cristóbal Licudis: Las Palmeras sin número, localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Salta.

Alberto Emilio Robrero Capobianco: España 922, Salta.

Susana Lia Katz: Belgrano 1615, Salta.

También en este acto el Doctor Guillermo Abel Kirschbaum y el Doctor Ariel Edmundo Falú hacen el depósito en la caja de la sociedad, en efectivo de \$ 5.000 cada uno, en garantía de sus funciones como directores titulares.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020449

F. N° 0001-30933

Los Maitines S.A.**Inscripción de Directorio**

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 23/05/2.008 y Resolución del Director de Aceptación de cargos de fecha 22/06/2.008, han sido designados como miembros integrantes del Directorio de Los Maitines S.A., para cumplir un período de mandato de tres ejercicios (2.008, 2.009 y 2.010), los siguientes: Presidente: Ing. Alejandro Pablo Patrón Costas, con domicilio especial en J.M. Leguizamón N° 421, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 8.173.014, de 62 años de edad, argentino, casado, empresario; Vicepresidente: Ing. Federico Patrón Costas, con domicilio especial en J.M. Leguizamón N° 421, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 8.183.681, de 60 años de edad, argentino, casado, empresario; Director Titular: Dr. Horacio Patrón Costas, con domicilio especial en J.M. Leguizamón N° 421, de la ciudad de Salta, D.N.I.

N° 5.409.273, de 59 años de edad, argentino, casado, empresario; Directora Suplentes: Sra. María Isabel Patrón Costas, con domicilio especial en J.M. Leguizamón N° 421, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 14.303.658, de 47 años de edad, argentina, casada, empresaria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 10/03/2011
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.
Imp. \$ 50,00 e) 14/03/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100020459

F. N° 0001-30949

Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios de Salta convoca a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede de calle Caseros N° 1350, ciudad de Salta, el día 07 de Mayo de 2011 a Hs 14.00 para tratar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al período 2010 conforme los arts. 32 inc. a); 34; 35 y concordantes de los Estatutos.

Torcuato F. Lafuente
Secretario de Finanzas
Jorge A. Guaymás
Secretario General

Imp. \$ 20,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020453

F. N° 0001-30937

Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Liga de Fútbol de R. de la Frontera, convoca a sus afiliados a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15-04-11, a 20,00 hs. en el local de Adolfo Córdoba s/n de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización ejercicio/10.

4.- Elección Organó de Fiscalización.

5.- Elección Presidente.

Nota: Pasada media hora, se dará comienzo, con los presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Héctor René Jorge
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020452

F. N° 0001-30936

**Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano
Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directiva del Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Abril de 2011 a las 10,00 hs., en el local de calle Martín Fierro N° 367 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización Ejercicio 2010.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Imp. \$ 20,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020451

F. N° 0001-30935

**Centro Social, Cultural y Atlético General
Güemes – Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Social, Cultural y Atlético General Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Abril de 2011 a las 10,00 hs., en el local de Islas Malvinas N° 932 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización Ejercicio 2010.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Victoria T. Lucero
Secretaria

Luis María Figueroa
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 14/03/2011

O.P. N° 100020450

F. N° 0001-30934

**Club Social, Cultural y Deportivo Normal
Rosarino de Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Normal Rosarino de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09 de Abril de 2011 a 19,00 hs. en su sede social, sito en Avda. Sarmiento N° 1165 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e informe del Organismo de Fiscalización Ejercicio 2010.

4.- Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Victor O. Galván
Vocal Suplente 4to.
Santiago H. Romano
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 14/03/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100020454

F. N° 0001-30941

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

Premio Anual

Reglamento

* 1. La Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta instituye el "Premio Anual Colegio de Médicos de la Provincia de Salta" y será acreedor del mismo el o los autores de aquel trabajo que, a juicio del Jurado designado a tal efecto, constituya un real aporte a las especialidades clínicas o quirúrgicas reconocidas por el Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

* 2. El mismo será merecido estímulo para todo profesional que ejerza y esté colegiado por un tiempo ininterrumpido de 3 (tres) años al momento de su participación y haya desarrollado su actividad profesional en Salta.

* 3. El Premio será acordado anualmente. Comprenderá varias categorías: a) Monografía y/o Revisiones, b) Investigación Básica (Preclínica o experimentación animal), c) Estudios de Investigación Retrospectivos y Prospectivos. Al momento de la recepción de los trabajos en la Mesa de Entradas del Colegio Médico, los autores seleccionarán la categoría en la que deseen que compita su trabajo. En cada categoría se elegirá al mejor trabajo, entre ellos competirán por el Premio Anual, A tal efecto cada uno de estos trabajos seleccionados serán presentados oral y públicamente. Se entregará diploma a los trabajos que hayan sido seleccionados en su categoría y compitan por el Premio Anual y que no lo reciban.

* 4. La fecha de recepción de los trabajos, así como la de la presentación oral de los trabajos seleccionados para competir, será establecida cada año por la Mesa Directiva. El Comité de Asuntos Científicos actuará

como órgano asesor permanente de la Mesa Directiva para resolver los problemas o consultas que esta juzgue pertinentes.

* 5. El Jurado que otorgue el Premio Anual será designado por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta a propuesta del Comité de Asuntos Científicos, cuyos integrantes podrán ser parte del Jurado que se ampliará con Especialistas designados como asesores y/o miembros del Jurado según la temática presentada. Este Jurado constará de un número impar de 5 ó 7 miembros y será designado (1) mes después de la finalización de la recepción de los trabajos. No habrá límites para el número de asesores que puede designar la Mesa Directiva a propuesta del Comité. También integrará este Jurado un miembro no votante, en carácter de Veedor de la Mesa Directiva.

* 6. El jurado emitirá su dictamen tomando en cuenta: beneficio o utilidad del trabajo, metodología, originalidad, esfuerzo para la realización del mismo, y la presentación oral.

* 7. Las opciones del Jurado serán: a) Otorgar el Premio anual. B) Declarar desierto el Premio. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. En ambos casos será obligación del Jurado redactar un dictamen expresando la justificación a la decisión. Este dictamen deberá ser firmado por todos los integrantes, Los miembros desidentes con la decisión de la mayoría podrán expresar sus motivos en el dictamen. El fallo del Jurado será inapelable.

* 8. El premio será otorgado al trabajo científico que a criterio del Jurado reúna las características necesarias, y consistirá en diploma y medalla de oro. A los autores de los trabajos seleccionados para presentación oral que no resulten premiados, se les entregará una Diploma en donde conste que fueron seleccionados como los mejores de su categoría, para competir por el Premio Anual.

* 9. Los trabajos que se presenten para optar al Premio Anual podrán haber sido presentados con una anterioridad no mayor a dos años, en reuniones científicas o publicadas a nivel nacional o internacional. Al momento de la presentación oral, el trabajo no debe haber sido premiado en este ni en otro concurso.

* 10. El autor o los autores deberán presentarse con seudónimo y en sobre cerrado adjunto, aclararán nombre y apellido, matrícula profesional, domicilio, teléfono y correo electrónico. El título del trabajo no debe dar indicios sobre la autoría o lugar de realización.

* 11. Los trabajos candidatos, deberán cumplir las pautas establecidas en los Anexos (A) y (B) del presente reglamento al momento de la recepción en Mesa de Entradas.

* 12. La entrega del Premio Anual "Colegio de Médicos de la Provincia de Salta", se efectuará en un acto académico, si es que el premio no es declarado desierto.

Reglamento elaborado por el Comité de Asuntos Científicos y aprobado por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta en reunión de fecha 02/03/2011.

Dra. Mary Rita E. Amatte

Secretaria

Dr. Raúl Cáceres

Vice-Presidente

Dr. Juan José Loutayf Ranea

Presidente

ANEXO "A"

Premio Anual

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

1) Pautas de Redacción: Los Trabajos de investigación deberán cumplimentar las siguientes pautas de redacción:

a) Máximo (100) páginas en hoja A4 en original y (5) copias.

b) Letra: Arial Tamaño. (12) Interlineado: 1,5

c) Idioma: Español. Puede aceptarse junto al texto completo en español, un resumen en inglés.

2) Estructura:

Trabajos Científicos

a) Introducción

b) Material y Métodos

c) Resultados

d) Discusión

e) Conclusiones

f) Bibliografía

Monografías y/o Revisiones

a) Portada

b) Introducción

c) Índice General

d) Listas de tablas y figuras

e) Cuerpo de la obra

f) Conclusiones

g) Anexo

h) Bibliografía

Anexo elaborado por el Comité de Asuntos Científicos y aprobado por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta en reunión de fecha: 02/03/2011.

ANEXO "B"

Reglamento Premio Anual

Metodología del Otorgamiento de Puntos

Items a Considerar

- 1- Metodología.
- 2- Esfuerzo.
- 3- Utilidad práctica.
- 4- Originalidad.
- 5- Presentación Oral y Pública.

- Cada uno de estos ítems tendrá como máximo 10 puntos.

Cronograma

- Marzo: Convocatoria y apertura del Concurso.

- Julio. Fecha tope para presentar (31/07/11) e inmediata elevación de los Trabajos al Comité de Asuntos Científicos para evaluar la necesidad de Especialistas que formen el Jurado.

- Agosto: El Comité de Asuntos Científicos eleva a Mesa Directiva su propuesta para la formación del Jurado (Art. 5).

- Setiembre: Formación del Jurado. Reunión del Jurado para determinar los seleccionados en cada categoría y dar a conocer la fecha de las presentaciones orales, según lo que determine Mesa Directiva.

- Octubre: Presentaciones orales. Luego de las presentaciones orales, el Jurado deberá emitir un dictamen y elevarlo a la Mesa Directiva en un plazo máximo de (15) días corridos.

- Noviembre/Diciembre: Acto Académico (entrega del premio y de los diplomas a los seleccionados en cada categoría).

Anexo elaborado por el Comité de Asuntos Científicos y aprobado por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta en fecha: 02/03/2011.

Imp. \$ 170,00

e) 14/03/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 600000564

F. N° 0006-0565

Ref. Exptes. N° 34-31.417/10 y 34-6.627/67 – 34-9.797/66

En las actuaciones de referencia se publicaron edictos citatorios para que terceros interesados hagan valer derechos en el término de 30 días ante la Secretaría de Recursos Hídricos, indicándose en forma errónea al copropietario de los inmuebles que solicita la conclusión del trámite de concesión de uso de caudales públicos y el número de catastro del inmueble beneficiado, siendo correcto los siguientes datos: copropietario de la matrícula N° 2432 del Dpto. Cerrillos, el señor José Antonio Martínez Viudez DNI N° 16.214.542. Asimismo se hace notar que los catastros N° 5732 y 5733 derivan de la matrícula de origen N° 1714. Publíquese en los mismos medios por el término de un día, indicándose que los edictos originales fueron publicados en el período 01/03/11 al 09/03/11.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Legal y Técnico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 40,00

e) 14/03/2011

RECAUDACION

O.P. N° 100020475

Saldo anterior Boletín	\$ 85.628,00
Recaudación Boletín del día 11/03/2011	<u>\$ 2.973,40</u>
TOTAL	\$ 88.601,40

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°